

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS
ACTIVIDADES TURISTICAS EN EL ESTADO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las actividades turísticas en el Estado acompaña notas a los estados financieros, de los rubros que así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios, y se informa lo siguiente:

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de Efectivo y Equivalentes:

Concepto	2020	2019
BANCOS/TESORERÍA	\$ 4,362,365.32	\$ 16,633,343.50
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00	\$.00
Suma	\$ 4,362,365.32	\$ 16,633,343.50

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado y en instituciones bancarias, y el importe se integra por:

Banco	Importe
BANCO SANTANDER MEXICO SA	\$ 4,362,365.32
	\$.00
	\$.00
Suma	\$ 4,362,365.32

Se informa que el Fideicomiso cuenta con una sola cuenta bancaria del Banco Santander México, S.A.

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes:

Concepto	2020	2019
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 35,989,788.02	\$ 42,297,429.96
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 1,691.81	\$ 25,316.24
Suma	\$ 35,991,479.83	\$ 42,322,746.20

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2020	Porcentaje
FIDEAPECH	\$ 885,024.94	2.46%
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 35,104,763.08	97.54%
Suma	\$ 35,989,788.02	100.00%

La subcuenta de FIDEAPECH se refiere al saldo pendiente de pago, por el traspaso que se hizo en calidad de préstamo por parte del Fideicomiso a FIDEAPECH, para el otorgamiento de préstamo para administrar y destinar recursos al proyecto de financiamiento a los prestadores de servicio turísticos (MYPIMES) de acuerdo a los lineamientos publicados el 29 de Abril de 2020 en el periódico oficial del Estado. Dicho importe se integra de la siguiente manera:

Préstamo FIDEAPECH	Importe
FIDEAPECH	\$3,000,000.00
Devolución	-\$2,114,975.06
Total Adeudo	\$885,024.94

La subcuenta de Transferencias internas y asignaciones al sector público se refiere al saldo de las aportaciones de ISH pendientes de recibir por parte de la Secretaria de Hacienda. Cabe señalar que el saldo se compone de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019, y del mes de Octubre y Noviembre de 2020. Dicho importe se compone de la siguiente manera:

ISH	Importe
Septiembre 2019	\$ 6,873,132.84
Octubre 2019	\$ 6,610,108.15
Noviembre 2019	\$ 7,317,678.27
Diciembre 2019	\$ 6,898,623.21
Octubre 2020	\$ 3,962,089.24
Noviembre 2020	\$ 3,443,131.37
Suma	\$ 35,104,763.08

Los Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2020
FRANCISCO MORENO VILLAFUERTE	\$ 1,691.81
Suma	\$ 1,691.81

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos. El saldo representa la diferencia a favor del ente de unos viáticos que se proporcionaron durante el mes de Diciembre, pero dicha diferencia se transfirió el 18/01/2021.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de Derechos a recibir bienes o servicios:

Concepto	2020	Porcentaje
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS	\$ 452,176.52	98.15%
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ 8,511.69	1.85%
Suma	\$ 460,688.21	100.00%

Anticipo a Proveedores por adquisición de bienes o prestación de servicios a corto plazo

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previos a la recepción parcial o total. El saldo se debe a un anticipo que se entregó a FODARCH, y aún no se terminan de recibir por completo los bienes.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores. El saldo lo integran los seguros pagados por anticipado de los diferentes vehículos propiedad del Fideicomiso que se encuentran aún por devengar.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 125,166.82	\$ 598,557.92
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 20,881.00	\$ 292,235.19
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	\$ -
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 3.00	\$ 40,247.28
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 146,050.82	\$ 931,040.39
SOFTWARE	\$ -	\$ -
LICENCIAS	\$ -	\$ -
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	\$ -
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$ 107,646.52	-\$ 853,605.76
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$ 107,646.52	-\$ 853,605.76
Suma	\$ 38,404.30	\$ 77,434.63

Se puede observar que en comparación al año pasado se ve una baja significativa en el rubro de bienes muebles, esto se debe a que en el mes de Enero de 2020 se procedió a dar de baja todos aquellos bienes que ya se encontraban totalmente depreciados y que además ya se encontraban inservibles. Cabe señalar que todos los bienes que se quedaron dados de alta se encuentran en buen estado. Se informa además que la depreciación se realizó de manera mensual, con los porcentajes emitidos por el CONAC.

Pasivo

- **Pasivo Circulante**

El rubro de Cuentas por Pagar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 417,809.26	\$ 1,782,187.57
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00	\$ 300,000.00
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 417,809.26	\$ 2,082,187.57

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Fideicomiso, con vencimiento menor o igual a doce meses. La cuenta de Proveedores por pagar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020	PORCENTAJE
IMPRESIONES AEREAS SA DE CV	\$ 141,520.00	33.87%
FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL EDO DE CHIH	\$ 20,000.00	4.79%
PROMOTORA DE SIMBOLOS AH CHIHUAHUA	\$ 13,454.88	3.22%
OPERADORA AREPO SA DE CV	\$ 4,500.00	1.08%
MEDPARH CENTRAL DE MEDIOS Y PUBLICIDAD SA DE CV	\$ 112,520.00	26.93%
OPERADORA DE HOTELES Y ESPECTÁCULOS SA DE CV	\$ 2,850.00	0.68%
MAYRA CRISTINA YAÑEZ CAMPOS	\$ 23,200.00	5.55%
MANUEL ALONSO NUÑEZ LOYA	\$ 28,652.00	6.86%
SERGIO DAVID CONTRERAS FRAYRE	\$ 6,960.00	1.67%
BLANCA GABRIELA GONZALEZ CHAVEZ	\$ 49,000.00	11.73%
BAKER TILLY MEXICO SC	\$ 15,152.38	3.63%
Suma	\$ 417,809.26	100.00%

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

El rubro de Ingresos y Otros beneficios se integran de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias	\$37,759,950.93	\$79,329,781.00
Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones	\$37,759,950.93	\$79,329,781.00
Otros Ingresos y beneficios	\$819,822.04	\$2,399,519.00
Ingresos Financieros	\$819,822.04	\$2,399,518.00
Otros Ingresos y beneficios varios	\$0.00	\$1.00
Suma de Ingresos y Beneficios varios	\$38,579,772.97	\$81,729,300.00

La cuenta de Transferencias, asignaciones, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones se refiere a la recaudación de Impuesto Sobre Hospedaje, como podemos observar este año tuvieron un gran decremento debido a la contingencia sanitaria COVID-19.

La cuenta de Ingresos Financieros se refiere a los rendimientos generados por la cuenta bancaria, y dicho importe se vio afectado en comparación al año pasado debido a que no se recibieron el total de las recaudaciones, como se mencionó anteriormente.

Gastos y Otras Pérdidas:

El rubro de gastos y otras pérdidas se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 17,074,083.90
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 37,993,690.72
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 39,066.33
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 55,106,840.95

b) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El Fideicomiso para la promoción y fomento de las actividades turísticas en el Estado es un organismo sin fines de lucro, encargado de realizar la promoción turística del Estado de Chihuahua con el objetivo primordial de administrar los recursos provenientes del Impuesto Sobre Hospedaje para la promoción y difusión del Estado de Chihuahua. Además de facilitar y apoyar la organización y atracción de eventos nacionales e internacionales para impulsar el desarrollo económico del Estado.

El Impuesto Sobre Hospedaje se estableció mediante Decreto No. 483/96 I.P.O. publicado en el periódico oficial No. 104 del 28 de Diciembre de 1996 en su artículo 100 que cita textualmente:

"Es objeto de este impuesto la prestación de servicios de hospedaje, que realicen personas físicas o morales en el Estado de Chihuahua. El 95% de los ingresos obtenidos por concepto de este impuesto, serán destinados para la promoción y difusión de la actividad turística en el Estado."

En su artículo 103 que cita textualmente como sigue:

"El monto del impuesto se determinará aplicando a la base gravable a que alude el artículo anterior la tasa del 2%."

El 19 de Enero de 2008 en el Decreto No. 183-08 I P.E. en su artículo uno se reforma el artículo 103 del Código Fiscal del Estado de Chihuahua para quedar de la siguiente manera:

"Artículo 103.- El monto del impuesto se determinará aplicando a la base gravable a que alude el artículo anterior la tasa del 3%"

El 27 de Diciembre de 2017 se reformó el decreto de creación mediante el Decreto No. LXV/RFCOD/0665/2017 I.P.O publicado en el periódico oficial No. 103, en su artículo 100 que cita textualmente:

"De los ingresos que se recauden con motivo de este impuesto, una cantidad que represente una proporción de tres puntos porcentuales de la tasa aplicable, será destinada a la promoción y difusión de la actividad turística en el Estado. El punto porcentual restante se destinará a obras de inversión pública relacionadas con dicha actividad, inclusive podrá ser utilizado para empatar programas de inversión turística establecidos, convenidos o coordinados con el Ejecutivo Federal."

El monto del impuesto se determinará aplicando a la base gravable a que alude el artículo anterior la tasa del 4%.

El Fideicomiso registra sus operaciones contables y presupuestales utilizando el sistema SACG.NET bajo la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Las notas a los estados financieros que se informan corresponden al ejercicio fiscal 2020 comprendido desde el mes de Enero al mes de Diciembre, y todas sus cifras están expresadas en Moneda Nacional.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".